



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 7953

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL "XII CONGRESO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL CONO SUR DE AMÉRICA", ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA.

Asunción, 19 de abril de 2017

VISTO: El Memorándum N° 889 de fecha 03 de abril de 2017, presentado por la señora María del Carmen Giménez Sivulec, Viceministra de Educación para la Gestión Educativa de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la elaboración de la Resolución que declare de interés educativo el "XII Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América", organizado por la Sociedad Paraguaya de Cirugía Pediátrica;

El parecer favorable de la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación de esta Secretaría de Estado, que a través del Informe DGCEO N° 101/2017 de fecha 30 de marzo del corriente año, en cuya parte pertinente expone: *"El objetivo principal del Congreso apunta a presentar los resultados de seis trabajos colaborativos entre instituciones de los países componentes de CIPESUR, lo que muestra la importancia y proyección de la globalización regional. En este sentido, el objetivo del congreso se muestra en concordancia con los objetivos de la Educación Superior plasmados en la Ley N° 4995 de Educación Superior, que menciona entre otros; Ofrecer una formación científica, humanística y tecnológica del más alto nivel académico. Establecer y fomentar relaciones e intercambios con instituciones de otras naciones y con organismos nacionales e internacionales. Otro objetivo del congreso es dar a conocer las últimas innovaciones y avances a los doctores cirujanos pediátricos sobre temas como: patología bilio-pancreática, malformaciones anorectales, trauma pediátrico, malformaciones de pared abdominal, oncología pediátrica y urología pediátrica...se valora el aporte que el "XII Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América - CIPESUR 2017", puede brindar a los profesionales de la salud ligados al área de la atención pediátrica en cuanto a avances e innovaciones relacionados al tema, e indirectamente a la población en general";*

La Ley N° 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", que en su Artículo 3° "Competencia" establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional, como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 7953

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL "XII CONGRESO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL CONO SUR DE AMÉRICA", ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA.

-2-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR** de interés educativo el "XII Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América", organizado por la Sociedad Paraguaya de Cirugía Pediátrica; a llevarse a cabo los días 08 al 11 de octubre de 2017.
- 2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Liera Escudero
MINISTRO